



ACUERDO DE ADMISIÓN Y RADICACIÓN.

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN PARA LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA Y JUCIO ELECTORAL.

EXPEDIENTES: TEEA-JDC-031/2024 y Acumulado.

PROMOVENTES: Martha Cecilia Márquez Alvarado, en su calidad de Regidora por el partido MORENA en el Municipio de Aguascalientes y MORENA.

AUTORIDAD RESPONSABLE: Secretario del Ayuntamiento y Director General de Gobierno del Municipio de Aguascalientes.

MAGISTRADO¹ PONENTE: Néstor Enrique Rivera López

SECRETARIA DE ESTUDIO: Valeria Yandú Acero Bolaño.

COLABORARON: Clara Guadalupe Martínez Vázquez y Diana Berenice Flores Escobedo.

Aguascalientes, Aguascalientes, a treinta de octubre de dos mil veinticuatro.

La Secretaria de Estudio, da cuenta al Magistrado en funciones Néstor Enrique, con el estado que guardan los autos.

Con fundamento en los artículos 302, 307, 308, 310, 313, fracción I, III y IV, 316,327, 354 y 360 del Código Electoral del Estado de Aguascalientes; así como el dispositivo 101 y 126 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes; y 1, 2, 9, 10, 11, 12 y 13 de los Lineamientos para la tramitación, sustanciación y resolución del Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, el Juicio Electoral, y Asunto General, competencia del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, **se acuerda:**

- I. **Recepción.** Se tiene por recibido el acuerdo de la Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, por el que turna a esta ponencia el **Juicio para la Protección para los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía y el Juicio Electoral** promovidos por la C. Martha Cecilia Márquez Alvarado, en su calidad Regidora por el partido MORENA y MORENA a través de su presidente del Comité Ejecutivo Estatal de MORENA, bajo el número de expediente **TEEA-JDC-031/2024 Y ACUMULADO.**

¹ Magistrado en Funciones por Ministerio de Ley.



TEEA-JDC-031/2024 y ACUMULADO.

- II. **Radicación.** Se **radica** el Juicio Ciudadano y el Juicio Electoral a la ponencia a cargo del Magistrado Electoral en funciones, toda vez que el Secretario del Ayuntamiento y Director General de Gobierno del Municipio de Aguascalientes, remitió el día de hoy el Expediente y las constancias pertinentes.

NOTIFÍQUESE

Así lo acordó el Magistrado Instructor, en presencia de la Secretaria de Estudio, quien da fe.

MAGISTRADO EN FUNCIONES

SECRETARIA DE ESTUDIO

NÉSTOR ENRIQUE RIVERA LÓPEZ

VALERIA YANDÚ ACERO BOLAÑO